



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO DEL ALBA
2021**

CONTENIDO:

I. FUNDAMENTACIÓN.....	1
II. OBJETIVOS GENERALES:	2
III. DETALLES ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO	2
IV. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2020 -2021	4
V. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
VI. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	5
VII. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	6
VIII. RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DE EVACUACIÓN Y DESALOJO.....	7
IX. PROTOCOLO SANITARIO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL P.I.S.E	23

I. FUNDAMENTACIÓN.

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes.

Estas interacciones producen una dinámica de mucha actividad tectónica que da como resultado una intensa actividad sísmica. Debido a sus extensas costas, los tsunamis constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico. Las dinámicas geológicas presentes en nuestro territorio lo dinamizan con la formación de volcanes, encontrándose Chile dentro de los países con más volcanes en el mundo, generando erupciones históricas, algunas de las cuales son recientes, produciendo diversos impactos para la población. Asimismo, la formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres.

Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito.

En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene”.

En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

El desarrollo de un **Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)** requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados -tanto en el período escolar como extraescolar- ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas.

Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida

escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

II. OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Velar por la seguridad de toda la comunidad del Colegio Del Alba.
- 2) Desarrollar en la comunidad del Colegio una cultura de prevención de riesgos orientada a lograr que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- 3) Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- 4) Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.).
- 2) Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad.
- 3) Diseñar estrategias para la aplicación del Plan Integral de Seguridad en el Colegio.
- 4) Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- 5) Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad (Directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas escolares).
- 6) Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- 7) Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

III. DETALLES ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO.

- El edificio se ha construido tomando en cuenta las máximas normativas estructurales sobre seguridad. Tiene dos pabellones de dos pisos y un pabellón de tres pisos.

- Cuenta con un elevador hasta el tercer piso.
- Existen 20 extintores de incendio los cuales son revisados y recargados de acuerdo a la normativa vigente, además de y tres redes húmedas.
- Para efectos de alarma, posee dos megáfonos, una campana y el timbre de rigor que establece los horarios de funcionamiento escolar.
- En sala de Primeros Auxilios (Enfermería) se mantiene camilla portátil y bastones, además de botiquín básico, para atención de accidentes.
- Para hacer expedita la bajada al primer piso, se han instalado cinco escalas con sus respectivos pasamanos y gomas en los escalones.
- Para desalojar el edificio, el Colegio dispone de cuatro salidas de emergencia:
 - Dos salidas al pasaje Juan Barrera Cortés
 - Una salida por el frontis del colegio, calle Micaela Godoy.
 - Una salida por el patio techado que da con el pasaje Juan Carlos Juliá.
- Se cuenta con ascensor para subir al segundo y tercer piso para los y las estudiantes y personas con problemas de movilidad.
- Se cuenta con rampas de acceso ante los desniveles de pisos.



IV. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2020 -2021.

El Colegio Del Alba ha planificado una serie de actividades para el período 2019 – 2020 en directa relación con diversos tópicos de la seguridad de las personas que laboran o permanecen en el interior del establecimiento:

- 1.- Consejo de Profesores para recibir información del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- 2.- Reuniones con el Comité Paritario.
- 3.- Reuniones del Comité para la buena Convivencia Escolar.
- 4.- Reuniones con la directiva del Centro General de Padres y Apoderados.
- 5.- Reuniones con los subcentros de Padres y Apoderados, para recibir información oral escrita del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- 6.- Participación de la Directora y el encargado de seguridad en reuniones con expertos en seguridad y funcionarios de estamentos superiores de educación.
- 7.- Reuniones del Equipo de Gestión, para reorganizar las responsabilidades de los nuevos miembros del Comité de Seguridad del colegio.
- 8.- Elaboración de documentos informativos y distribución a todos los funcionarios y apoderados del colegio.
9. Entrevista y comunicación fluida entre el Colegio, a través de la Directora con el Plan Cuadrante de Carabineros de Chile del sector donde funciona el establecimiento para reforzar una óptima coordinación en aspectos de procedimientos de seguridad.
- 10.- Registro oportuno de los ejercicios y/o ensayos en el Libro de Crónicas del establecimiento.

V. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Directora: Rossana Cárdenas Casanga
- Coordinador de Seguridad Escolar: Mauricio Cortés Cortés
- Representantes de los Docentes: Juan Pablo Pereira, Claudio Barrera Gómez
- Representante del Comité Paritario: Carolina Rivera
- Encargada de Primeros Auxilios: Erika Troncoso
- Encargado de logística: Alejandro Canihuante Mascayano
- Representantes de los Asistentes de la Educación: Juana Zepeda
- Representantes de Padres, Madres y Apoderados: Mónica Plaza
- Representante de Estudiantes: Sebastián Lapostol

VI. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del colegio con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos sus integrantes se comprometen en desarrollar una mejor calidad de vida con altos estándares de seguridad. De la misma forma, vela por la seguridad de los apoderados que se encuentren en el interior del establecimiento en talleres o reuniones. La misión del Comité debe ser desarrollada a través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento. La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes y otros. El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato. El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos, y mejor controlarlos. El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo, éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente. Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc. Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Fundación y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño.

El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scout, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.

También los recursos materiales: extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

VII. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

1) DIRECTORA: Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc. para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

2) COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Designado por la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia;

así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl);

Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile (www.meteochile.cl); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, (www.onemi.cl), entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

3) REPRESENTANTES DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES, MADRES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

4) REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE SALUD (EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN), BOMBEROS, CARABINEROS: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre la Directora y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo.

Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

VIII. RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DE EVACUACIÓN Y DESALOJO.

1) Encargados de Alarmas:

- a) Timbre: Portera de turno.
Mañana: Sara Farías González
Tarde: Nidia Pizarro Mery
- b) Megáfono: Mauricio Cortés Cortés
- c) Encargados de Puertas:
 - kínder: Educadora y Asistente de Párvulos
 - Primero Básico: Profesora Jefe y Asistente de Aula

- Puerta Principal: Portera de turno y Coordinadoras del Departamento de Convivencia Escolar
- d) Encargada de Enfermería: Erika Troncoso Valera
- e) Encargados de cono de tránsito: Asistentes de educación
- f) Encargados de extintores: Juan Pablo Pereira Bravo y Ericka Alvarado C.

1. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION Y DESALOJO.

Entendiéndose que **evacuación** es la acción o el efecto de retirar personas de un lugar, éste se referirá al despeje de personas en las salas durante alguna emergencia. En cuanto a **desalojo**, se entiende como la acción o el efecto de abandonar el edificio.

Frente a la ocurrencia de un evento catastrófico sonará la alarma. Todos los integrantes de la comunidad educativa deben:

1. Mantener la calma, el pánico es la principal causa de accidentes.
2. Estar atento a las instrucciones que impartan los encargados de evacuación.
3. Interrumpir de inmediato sus actividades y prepararse para evacuar el edificio, detener artefactos y cortar fuentes de energía.
4. **EVACUAR** las salas y dependencias bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad del colegio, bajo la dirección y supervisión del Comité de Seguridad.
5. Seguir las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia las zonas de seguridad señalizadas en los murales de cada sala. Caminar en fila de manera ordenada sin alterar el normal flujo de alumnos.
6. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, conducirlos a zona segura.
7. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
8. Proceder al abandono del local, si fuere necesario. Existen cuatro vías de **desalojo** que todos los integrantes de la comunidad escolar conocen y manejan.
9. Permitir el ingreso de padres y apoderados en caso de requerir a sus hijos.
10. Mantener en forma permanente las señaléticas que identifican las vías de escape y las zonas de seguridad. Hay que precisar que el establecimiento se encuentra ubicado en una **zona segura** de la ocurrencia de **tsunami**.
11. **DESALOJAR** a los integrantes de la comunidad escolar hacia la calle Micaela Godoy, desde el pasaje Juan Barrera Cortés hacia el sur, área que ha sido definida como zona segura.

Observaciones:

- Obedezca las instrucciones de los miembros del Comité de Seguridad.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con un miembro del Comité de Seguridad, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE AL INCENDIO:

EMERGENCIAS POR INCENDIOS Y EXPLOSIONES:

- a) La dirección y/o el Comité de Seguridad Escolar son responsables de la capacitación del personal en materias de prevención y control de incendios y explosiones (computadores - sala de enlaces, cocina, suministro de gas).

Además, deberá formar, capacitar y entrenar un grupo de personas, para que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Dar la alarma general mediante el repiquetear sistemático de la campana de emergencia, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la urgencia, de acuerdo con el plan general.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de las escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) Asistente de Educación en conocimiento de la emergencia, realizará corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, velando siempre por su propia seguridad. k) Desalojar el establecimiento por el lado contrario al siniestro.
- k) Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco, (PQS), u otros Medios de Sofocación del fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).
- l) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.

3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS:

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.

- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico, tampoco encienda luces.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL:

Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quién tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la dirección del colegio, quien deberá conocer del hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes. Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la dirección del establecimiento con apoyo del Coordinador de Seguridad. Para ello, se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia, de los docentes / no docentes y de los alumnos.

ACTUACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA.

Previo a la llegada al lugar del accidente, la dirección y/o el coordinador de seguridad, designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar. Ya en el lugar del accidente se deberá:

- a) Verificar la situación y sus riesgos.
- b) Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.
- c) Decidir las acciones de rescate a efectuar por personal capacitado, ya sean estas para rescatar personas atrapadas, retirar componentes del vehículo siniestrado o evitar riesgos de incendio y/o explosiones.

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO:

Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al Colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases, inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

a) RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA O INSPECTOR GENERAL: darán la orden de tocar campana en forma permanente o activar la sirena para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

INSPECTOR GENERAL: deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos informes de estado, ellas tienen prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio.

Posteriormente debe entregar información a la directora o autoridad que la subrogue, para la eventual orden de evacuación.

INSPECTORES: En caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de campana de evacuación, deberá tocarla.

Los(as) inspectores(as), personal Administrativo y de Servicios se mantendrán en su respectivo piso apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas ele clases o puestos de trabajo respectivamente.
- b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.
- c) La dirección y/o el coordinador de seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

1. Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
2. Realizar, a lo menos, dos ensayos en cada Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.

En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA:

1. En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
2. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Una campana permanente o sirena).
3. Dada la orden de evacuación (mediante campanadas permanente o sirena o claxon), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
4. Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
5. En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

EDUCACIÓN FÍSICA: Los cursos que se encuentren realizando su clase en patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

COMEDOR: Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico,

esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

SALAS DE PROFESORES: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso de que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

CRA: La bibliotecaria, y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

SALA DE ENLACE: El encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

LABORATORIO DE CIENCIAS: El profesor(a) que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y bajará a su zona de seguridad en el patio.

ZONA DE EDUCACIÓN PARVULARIA:

En caso de SISMO los alumnos (as) deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de sus Educadoras y técnicas, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad.

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

b) ACCIONES GENERALES EN CASO DE SISMO O TERREMOTO:

- a) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos y el personal en general deben buscar protección en el centro de la sala, alejado de ventanales y de elementos colgantes (por ejemplo, proyector de imágenes Data) o bajo de umbrales de puertas o vigas de estructuras.
- b) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- c) Si se encuentran en el patio dirigirse al centro de éste lo más alejado de las ventanas y luego reportarse a un profesor.

Orientaciones generales para Terreno o Trayecto:

- a) Si va conduciendo, deténgase al costado derecho del camino, esté alerta ante la posibilidad de derrumbes, caídas de postes o cables eléctricos. Encienda las luces de emergencia.
- b) Si está caminando no corra.
- c) Aléjese de líneas eléctricas.
- d) Si se encuentra trabajando en altura, no trate de bajar apresuradamente, hágalo con calma y busque donde protegerse.

c) ACCIONES POST SISMO O TERREMOTO:

1. Evacuar el lugar ubicándose en las Zonas de Seguridad en grupos si se ha dado la orden, espere a que se normalice la situación.
2. El docente que esté con el grupo debe llevar el registro de asistencia diaria e inmediatamente verificar la presencia o no de cada alumno en su grupo.
3. Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
4. Antes de reanudar las actividades educativas, revise el estado de deterioro en que quedaron las salas.
5. Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
6. No pise escombros en forma discriminada, si requiere moverlos sea cuidadosos.
7. Si detecta focos de incendio, informe de inmediato a la Coordinadora del Plan de Seguridad.

d) RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

1. Mantenga **permanentemente** las puertas abiertas o ajustadas y libres de obstáculos.

2. Vaya directamente al sitio asignado (Zona de Seguridad).
3. Si usted está en campo abierto, manténgase allí.
4. En el momento de la evacuación, todo el personal debe salir libre de elementos (mochilas, carteras, etc.)
5. No ingrese a la sala hasta que se dé la orden, debido a las réplicas posteriores.

7. PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.

Instrucción General para los apoderados, ante una situación de sismo o terremoto:

- Primero hay que recordar que el colegio se ubica en zona de seguridad ante la amenaza de Tsunami, zona delimitada por las autoridades de ONEMI, por lo tanto, los alumnos no desalojan; ellos permanecen en el colegio.
- Mantener la calma, no venga inmediatamente producido un sismo a buscar a su hijo.
- El Colegio es un edificio construido con material antisísmico según las normativas y fiscalización de las autoridades pertinentes.
- En el Colegio los alumnos se encuentran protegidos ya que el personal es idóneo para estas situaciones.
- Si viene en vehículo a buscar a su hijo procure estacionarse a una distancia prudente; para no producir atascos y atochamientos.
- Cuando retire a su hijo respete los protocolos y al personal que lo atiende.
- A ningún alumno se le permitirá la salida solo del establecimiento, debe venir a buscarlo su apoderado o un adulto designado por éste.
- El procedimiento de retiro y entrega de alumnos; se hará de acuerdo con el siguiente protocolo:

7.1. PROTOCOLO DE RETIRO Y ENTREGA DE LOS ALUMNOS EN CASO DE SISMO O TERREMOTO:

1. Es importante que cada familia tenga su propio plan de emergencia y designar quienes son las personas que acudirán al colegio a retirar al alumno (familiar, amigo, conocido) en caso de una suspensión imprevista de clases.
2. Informar a sus hijos quien o quienes, podrían venir a buscarlo al colegio en estos casos y recordárselo con frecuencia.
3. Los apoderados deben hacer el retiro por puerta principal del Colegio, esperando y respetando la fila para su turno de entrada.
4. Los apoderados deben dirigirse al lugar de atención e informar el nombre del alumno y el curso.

5. Inspectoría retirará al alumno de la sala de clases o lugar seguro y se le entregará al apoderado o adulto designado por la familia.
6. Los cursos permanecerán preferentemente en sus respectivas salas con sus profesores, de no ser posible, se encontrarán en zona de seguridad del establecimiento.
7. En caso de salidas a terreno el profesor a cargo deberá permanecer en la zona que corresponda al lugar de visita.
8. En caso de encontrarse en el terreno correspondiente a Educación Física, el profesor regresará al colegio una vez ocurrida la emergencia.

Nota: tener siempre presente el curso correcto de su hijo(a); y el nombre de su profesor jefe para evitar pérdidas de tiempo.

8. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:

La ejercitación periódica del PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar), se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento de este a través de la práctica.

Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del Plan.

8.1. ALUMNOS EN CLASES Y EN RECREO.

Se hará un ensayo de simulacro de **evacuación** por trimestre, midiendo los tiempos de reacción de toda la comunidad.

8.2. PADRES Y APODERADOS EN REUNIONES DE SUBCENTROS.

Se realizará un simulacro de **evacuación** por trimestre, midiendo tiempo de reacción. (**Observación:** hay que señalar que mientras dure la pandemia por COVID-19, las reuniones de subcentros se realizarán de forma online por plataforma Meet, sin embargo, se socializará este programa P.I.S.E. en dichas reuniones a objeto que los apoderados estén informados).

Luego de realizado cada ejercicio se debe reunirá el **Comité de Seguridad Escolar** de manera de evaluar la acción y precisar mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para mayor seguridad.

9. REVISIONES:

Ante cualquier eventualidad y cada vez que se requiera este protocolo será revisado por el comité de seguridad en forma continua con el fin de verificar la operatividad y efectividad de cada acción a ejecutar

Realizado por	Revisado y autorizado por:
Comité de Seguridad Escolar	Directora del Establecimiento Educacional
Firma:	Firma:

9.1. EMERGENCIA A CAUSA DE TEMPORAL:

Toda la comunidad deberá permanecer en sus salas de clases o en lugares seguros y esperar instrucciones de la dirección y/o coordinador de seguridad.

9.2. PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EMERGENCIA.

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la dirección y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará el reinicio o suspensión parcial o indefinida de las labores, según corresponda. En el caso de reinicio de las labores educativas se recomienda estar en actitud vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

10. ZONAS DE SEGURIDAD INTERIOR.

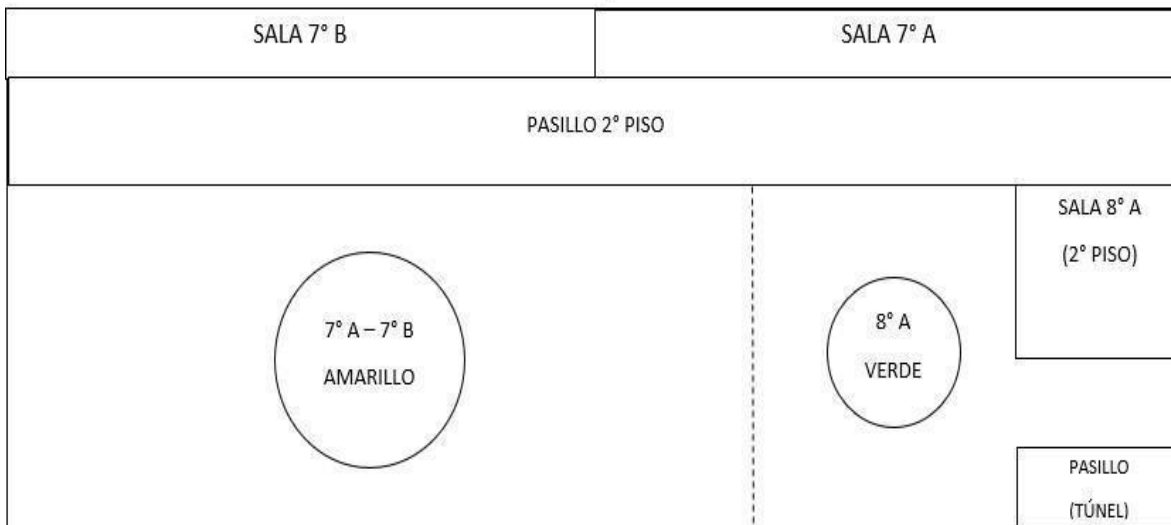
A. SECTOR KINDER- 1° BÁSICO



B. SECTOR PATIO CENTRAL



C. SECTOR PATIO CHICO



GLOSARIO.

a) Autocuidado: Consiste en adoptar estilos y formas de vida segura. Entre otras cosas se preocupa de:

- a) Cuidarse de los riesgos innecesarios. Utilizar elementos de prevención en el trabajo. Asistir a los chequeos médicos. Acudir a las consultas especializadas (dentista, urólogo...), periódicamente.
- b) Cumplir con los controles (citas, analíticas), no interrumpir los tratamientos y respetar las licencias médicas por enfermedad. Aprender a conocerte tu propio cuerpo. Controlar la dieta en cantidad y equilibrio.
- c) Realizar ejercicio físico y evitar los esfuerzos excesivos. Concederse tiempo para hablar y disfrutar con los amigos y amigas. Buscar un espacio especial para la familia: el afecto y la ayuda mutua también ayudan.

b) Acto subestándar: cualquier desviación en el desempeño de las personas, en relación con los estándares establecidos, para mantener la continuidad de la marcha de las operaciones y un nivel de pérdidas mínimas, se lo considera un acto anormal que impone riesgo y amaga en forma directa la seguridad del sistema o proceso respectivo. Un acto subestándar se detecta con observaciones.

c) Accidente: acontecimiento no deseado que da por resultado pérdidas por lesiones a las personas, daño a los equipos, los materiales y/o el medio ambiente. Generalmente involucra un contacto con una fuente de energía, cuya potencia supera la capacidad límite de resistencia del cuerpo humano o de las estructuras. Es todo hecho inesperado que interrumpe un proceso normal y que puede llegar a producir lesiones o daños. No es necesario que haya lesiones en un accidente, basta que exista sólo una interrupción. Además, esta interrupción es inesperada.

d) Condición subestándar: cualquier cambio o variación introducidas a las características físicas o al funcionamiento de los equipos, los materiales y/o el ambiente de trabajo y que conllevan anormalidad en función de los estándares establecidos o aceptados, constituyen condiciones de riesgo que pueden ser causa directa de accidentes operacionales. Una condición subestándar se detecta con inspecciones. Una vez aclarado este punto fundamental, podemos aclarar las dudas que se nos presentan si el supervisor nos pregunta algo como testigos de un accidente, siendo parte del accidente o participando como investigador del mismo.

e) Prevención: Metodología que propicia evitar la ocurrencia de accidentes.

f) Maremoto: Un maremoto es la agitación sumamente violenta de las aguas del mar como consecuencia de la convulsión que se produce en el fondo del mismo. Este fenómeno puede extenderse hasta la costa y provocar impresionantes inundaciones.

g) Riesgo: Es la probabilidad de que un suceso derive en un accidente.

h) Tsunami: El término tsunami proviene del japonés tsu (puerto) y nami (gran ola): Un tipo de olas que destruían las aldeas de pescadores sin que en alta mar se sintiera su paso. Incorporado al léxico internacional desde 1967, tsunami se utiliza para designar una agitación violenta de las aguas del

mar como consecuencia de una sacudida del fondo, la cual puede propagarse hasta las costas formando trenes de olas marinas que puede alcanzar alturas, velocidades o distancias tales de provocar daños materiales y humanos considerables.

i) Terremoto: Un terremoto es el movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. La corteza de la Tierra está conformada por una docena de placas de aproximadamente 70 km de grosor, cada una con diferentes características físicas y químicas. Estas placas ("tectónicas") se están acomodando en un proceso que lleva millones de años y han ido dando la forma que hoy conocemos a la superficie de nuestro planeta, originando los continentes y los relieves geográficos en un proceso que está lejos de completarse. Actualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos casos estas placas chocan entre sí como gigantescos témpanos de tierra sobre un océano de magma presente en las profundidades de la Tierra, impidiendo su desplazamiento. Entonces una placa comienza a desplazarse sobre o bajo la otra originando lentos cambios en la topografía. Pero si el desplazamiento es dificultado comienza a acumularse una energía de tensión que en algún momento se liberará y una de las placas se moverá bruscamente contra la otra rompiéndola y liberándose entonces una cantidad variable de energía que origina el Terremoto.

j) Medición de terremotos: Se realiza a través de un instrumento llamado sismógrafo, el que registra en un papel la vibración de la Tierra producida por el sismo (sismograma). Nos informa la magnitud y la duración. Este instrumento registra dos tipos de ondas: las superficiales, que viajan a través de la superficie terrestre y que producen la mayor vibración de ésta (y probablemente el mayor daño) y las centrales o corporales, que viajan a través de la Tierra desde su profundidad.

k) Magnitud escala RICHTER.

Representa la energía sísmica liberada en cada terremoto y se basa en el registro sismográfico. Es una escala que crece en forma exponencial o semilogarítmica, de manera que cada punto de aumento puede significar un aumento de energía diez o más veces mayor. Una magnitud 4 no es el doble de 2, sino que 100 veces mayor.

<u>Magnitud en Escala Richter</u>	<u>Efectos del terremoto</u>
Menos de 3,5	Generalmente no se siente, pero es registrado
3,5 - 5,4	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores.
5,5 - 6,0	Ocasiona daños ligeros a edificios.
6,1 - 6,9	Puede ocasionar daños severos en áreas muy pobladas.
7,0 - 7,9	Terremoto mayor. Causa graves daños.
8 o mayor	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas

I) Escala de MERCALLI.

(Modificada en 1931 por Harry O. Wood y Frank Neuman)

Se expresa en números romanos. Esta escala es proporcional, de modo que una Intensidad V es el doble de II, por ejemplo. Es una escala subjetiva para cuya medición se recurre a encuestas, referencias periodísticas, etc. Permite el estudio de los terremotos históricos, así como los daños de estos. Cada localización tendrá una intensidad distinta para un determinado terremoto, mientras que la Magnitud era única para dicho sismo.

Sacudida en sismos:

- I. Sacudida sentida por muy pocas personas en condiciones especialmente favorables.
- II. Sacudida sentida sólo por pocas personas en reposo, especialmente en los pisos altos de los edificios. Los objetos suspendidos pueden oscilar.
- III. Sacudida sentida claramente en los interiores, especialmente en los pisos altos de los edificios, muchas personas no lo asocian con un temblor. Los vehículos de motor estacionados pueden moverse ligeramente. Vibración como la originada por el paso de un vehículo pesado. Duración estimable.
- IV. Sacudida sentida durante el día por muchas personas en los interiores, por pocas en el exterior. Por la noche algunas despiertan. Vibración de vajillas, vidrios de ventanas y puertas; los muros crujen. Sensación como de un vehículo pesado chocando con un edificio, los vehículos de motor estacionados se balancean claramente.
- V. Sacudida sentida casi por todo el mundo; muchos despiertan. Algunas piezas de vajilla, vidrios de ventanas, etcétera, se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen los relojes de péndulo.
- VI. Sacudida sentida por el todo el mundo; muchas personas atemorizadas huyen hacia afuera. Algunos muebles pesados cambian de sitio; pocos ejemplos de caída de aplacados o daño en chimeneas. Daños ligeros.
- VII. Advertido por todos. La gente huye al exterior. Daños sin importancia en edificios de buen diseño y construcción. Daños ligeros en estructuras ordinarias bien construidas; daños considerables en las débiles o mal proyectadas; rotura de algunas chimeneas. Estimado por las personas conduciendo vehículos en movimiento.
- VIII. Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno; considerable en edificios ordinarios con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras. Caída de chimeneas, pilas de productos en los almacenes de las fábricas, columnas, monumentos y muros. Los muebles pesados se vuelcan. Arena y lodo proyectados en pequeñas cantidades.

Cambio en el nivel del agua de los pozos. Pérdida de control en las personas que guían vehículos motorizados.

IX. Daño considerable en las estructuras de diseño bueno; las armaduras de las estructuras bien planeadas se desploman; grandes daños en los edificios sólidos, con derrumbe parcial. Los edificios salen de sus cimientos. El terreno se agrieta notablemente. Las tuberías subterráneas se rompen.

X. Destrucción de algunas estructuras de madera bien construidas; la mayor parte de las estructuras de mampostería y armaduras se destruyen con todo y cimientos; agrietamiento considerable del terreno. Las vías del ferrocarril se tuercen. Considerables deslizamientos en las márgenes de los ríos y pendientes fuertes. Invasión del agua de los ríos sobre sus márgenes.

XI. Casi ninguna estructura de mampostería queda en pie. Puentes destruidos. Anchas grietas en el terreno. Las tuberías subterráneas quedan fuera servicio. Hundimientos y derrumbes en terreno suave. Gran torsión de vías férreas.

XII. Destrucción total. Ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel (ríos, lagos y mares). Objetos lanzados en el aire hacia arriba.

m) Vía de evacuación: Senda establecida como de alta seguridad para evacuar prontamente un edificio.

n) Zona de seguridad: Área libre de riesgos o de ocurrencia de accidentes.

IX. PROTOCOLO SANITARIO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL P.I.S.E.

1. OBJETIVOS:

- Establecer lineamientos y recomendaciones para la prevención y gestión del contagio por COVID-19, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC, adaptaciones extranjeras y otras fuentes.
- Propender que el colegio sea un lugar seguro y protegido para todos, física y emocionalmente.
- Dar confianza a las familias de los alumnos y colaboradores sobre las medidas de seguridad, higiene y cuidado adoptadas por el colegio para prevenir el contagio con Covid-19.
- Promover entre apoderados, estudiantes y funcionarios del establecimiento el conocimiento y respeto de las normas sanitarias propuestas del colegio.

2. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

i. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

ii. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

iii. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso

iv. Para evitar sanciones de parte de la autoridad sanitaria o fiscalizadora, los productos deben ser almacenados correctamente, según establezca la hoja de datos de seguridad.

v. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal que efectúa labores de limpieza.

vi. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de usar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

vii. En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas que puedan estar en laboratorios) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

viii. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del

inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, equipos computacionales, entre otras.

ix. La administración del colegio, deberá llevar registro diario del cumplimiento del presente procedimiento.

Para el proceso de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos deberán considerar lo siguiente:

- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal requeridos.
- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona de trabajo.
- Limpiar y desinfectar paredes (de arriba hacia abajo). Luego, limpiar y desinfectar superficies, equipos (vanitorio, urinario, wc y estanque) y accesorios (dispensadores de papel, jabón y alcohol gel, espejos), mediante pulverizadores y paños/papel desechable.
- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición.
- Limpiar y desinfectar pisos (desde adentro hacia afuera)
- Retirar señalización, desinfectar los elementos de protección personal y luego lavar sus manos.

Cuando se realiza el proceso de limpieza y desinfección, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible), para proteger la salud del personal que ejecuta la limpieza.

Frecuencia	Ejemplo
Diaria y entre clases	Mesas, sillas, salas de clases, espacios comunes
Múltiple Veces al Día (Posterior a Recreos y Durante el horario de almuerzo)	Manillas, interruptores de luces, pasamanos, baños.
Entre Usos	Materiales pedagógicos concretos, tableros, teléfonos, controles remotos.

3. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Para comenzar es necesario conocer y cumplir las medidas preventivas de higiene para el COVID-19, tanto para el ingreso y permanencia de la comunidad educativa del colegio:

- Lavados frecuentes de manos
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Mantener la distancia social de un metro
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- No compartir artículos de higiene, ni de alimentación
- Evitar saludar con la mano o dar besos
- Mantener ambientes limpios y ventilados
- Estar alerta a los síntomas del COVID-19, fiebre sobre 37,8 °C, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza
- En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE

Sobre el uso de elementos de protección personal:

I. Se dispone de Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo, tales como; Guantes vinilo/látex o nitrilo u otro similar, Protección ocular, Pechera desechable o reutilizable, mascarilla.

II. Para el uso y retiro de elementos de protección personal, se cumple las siguientes indicaciones:

a) Para el adecuado retiro de los elementos de protección personal que sean desechables (mascarillas y/o guantes), este se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa contaminada de guantes y mascarillas.

b) Para el retiro de mascarillas desechables se procede de la siguiente forma:

i) Se retira la mascarilla tomándola de la sujeción que va a las orejas, sin tocar la parte delantera, ponerla en una bolsa, cerrar la bolsa y desechar en un contenedor de basura. Posteriormente se Lava las manos con abundante agua y jabón al terminar.

c) Para el retiro de guantes se realiza la siguiente secuencia:

- i) Con una mano retira el primer guante tirando desde el sector de la muñeca hacia los dedos
- ii) el primer guante retirado debe ser empuñado con la mano que aún permanece con protección y

iii) Se repite el procedimiento para retirar el segundo guante envolviendo también el primero y evitando tener contacto con la cara exterior de los guantes. Lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.

III. Las mascarillas desechables se cambian con periodicidad máxima de 8 horas.

Los guantes de látex o vinilo se cambian con una periodicidad máxima de 8 horas en la medida que se mantengan sin roturas o daño.

Para el caso de mascarillas reutilizables, éstas son usadas como máximo durante una jornada laboral, siendo lo ideal utilizar dos mascarillas distintas durante este periodo.

IV. Para el caso del uso de EPP reutilizables, se deben lavar con abundante agua y jabón antes de retirarlos de sus manos, para asegurar que no contengan agentes patógenos. Se deben lavar las antiparras (protección ocular) con abundante agua y jabón o aplicar solución desinfectante, cada vez que finalice el uso de estos elementos.

V. Se debe mantener un registro de entrega de los elementos de protección personal.

Con respecto a los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se eliminarán como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

A los funcionarios del establecimiento se les proporcionará elementos de limpieza, para cumplir con las siguientes instrucciones:

- Limpieza de objetos personales, puede ser con toallitas o paños desechables y productos desinfectantes adecuados para limpiar superficies y objetos (mesas, teléfonos, teclados, mouse, computador).
- Para evitar el contacto con superficies de alto tráfico, se mantendrán las puertas abiertas para evitar el contacto con las manillas de las puertas.
- Se aplicará el uso individualizado de equipos o materiales de trabajo, debiendo desinfectarse tras su utilización. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán entre usos, paños desechables con la dilución del desinfectante utilizado o con toallitas impregnadas de desinfectante.
- Previo a la desinfección de un objeto o superficie, se realizará un proceso de limpieza con agua y jabón, para no debilitar la acción de estos. Posteriormente, se pasa a la fase de desinfección con los productos recomendados por el Minsal o ISP.

- Los profesores y el personal de oficina, al terminar su turno, limpiará y desinfectará su área personal de trabajo y los objetos utilizados, quedando así más higiénico hasta la llegada del personal de limpieza. (Tablet, mesa, computador, etc., con alcohol etílico al 70% o con toallitas desinfectantes).

Una vez efectuado el anterior proceso, se debe realizar la desinfección de las superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de:

- Bomba fumigadora manual para ser utilizada en pasillos, paredes, puertas.
- Atomizador para mesas, escritorios, manillas, pasamanos, salas de clases, oficinas, hall de acceso. Se debe considerar realizar una ventilación natural del lugar, abriendo las puertas y ventanas para proteger la salud del personal que ejecuta la limpieza.

Para asegurar las medidas preventivas el colegio dispone de materiales tanto para la limpieza y desinfección como artículos de elementos de protección personal.

a) Artículos de Limpieza:

- Jabón.
- Dispensador de jabón.
- Papel secante de rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos.
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- Productos Desinfectantes.
- Soluciones de Hipoclorito de sodio al 5%.
- Alcohol Gel.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos).
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

b) Artículos de Protección Personal:

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables, resistentes, impermeables y manga larga.
- Traje Tyvek para el personal de aseo
- Perchero desechable para el personal de aseo

- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, parches curitas.

Respecto a rutinas de lavado de manos, éstas deben ser:

- Antes y después de comer.
- Antes y después de ir al baño.
- Después de limpiarse la nariz.
- Después de tocar basura.
- Después de tocar cualquier superficie.
- Se recomienda cada una hora.

¿Cómo se debe lavar las manos?

Para el correcto lavado de manos se debe utilizar:

- Agua y jabón, frotando ambas manos.
- Al no tener los elementos anteriores, se puede utilizar alcohol al 70%.
- El lavado debe durar al menos 40 segundos, considerando 20 segundos para enjabonar y 20 segundos para enjuagar.

Respecto a la ventilación de espacios cerrados:

- Las salas se ventilarán en los siguientes momentos:
- Al inicio de cada jornada diaria de clases
- Durante la clase, las ventanas y las puertas permanecerán abiertas,
- Al término de cada clase, durante los recreos.
- Al término de la jornada diaria de clases
- En las salas de Profesores y oficinas, las ventanas permanecerán abiertas.

3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Con el propósito de evitar aglomeraciones y considerando una proyección de matrícula total de 425 alumnos para el año escolar 2021, se establecerán horarios diferidos para entradas y salidas de clases, y recreos según los distintos ciclos y que se detalla a continuación:

- Los recreos diferidos tendrán una duración de 15 minutos
- Se trabajará en una sola jornada con clases presenciales.

CICLO	CURSOS	ENTRADA	SALIDA
1°	Kinder, 1°A, 2°A, 3°A, 4°A, 4°B	8:30	13:15
2°	5°A, 6°A, 6°B, 7°A, 7°B, 8°A	8:15	13:00

E. MEDIA	1°MA, 2°MA, 3°MA, 4°MA	8:00	13:45
----------	------------------------	------	-------

El presente protocolo se aplicará en todos los accesos que el colegio establecerá tanto para el ingreso como para la salida. El sostenedor en conjunto con el equipo directivo y comité de crisis entregará e informará de este procedimiento a cada trabajador y a la comunidad educativa, para asegurar su conocimiento y contar con su cooperación en el cumplimiento de las medidas.

Las personas que se encuentren a cargo del ingreso del establecimiento deberán revisar lo siguiente:

Correcto Uso de Mascarilla: No pueden ingresar a las dependencias del establecimiento personas sin mascarillas hasta que se mantenga el decreto del Ministerio de Salud, el cual obliga a su uso en todos los lugares públicos cerrados que agrupen a más de 10 personas.

Medición de Temperatura: Se debe tomar la temperatura de manera obligatoria y sin excepción a todas las personas al ingreso del establecimiento y llevar registro de ello en planilla que será entregado de manera mensual por el encargado de comité crisis.

En caso de que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37,8 °C, se activará el protocolo no podrá ingresar y se le debe recomendar ir al centro de salud más cercano. Se habilitará un lugar de protección para el alumno que presente síntomas en el control de ingreso al establecimiento (Se adjunta foto 1)



Higiene: Antes de ingresar al establecimiento las personas deben realizar el lavado de manos correspondiente mediante aplicación de alcohol gel que se encontrará al acceso.

Distancia: Todas las personas deben cumplir con una distancia de al menos 1 metro entre ellas, siguiendo las indicaciones para evitar las aglomeraciones.

Planilla Control: La persona asignada al acceso contará con una planilla Excel para que se registre, nombre, temperatura, indicar si es trabajador, apoderado u otro. Y a qué lugar del establecimiento se dirige. En relación a los alumnos se le entregará el listado por curso e ingresará temperatura.

Sugerencias: Como medidas de prevención de contagio, recomendamos no ingresar a las dependencias de la institución a:

- Mayores de 65 años.
- Embarazadas.
- Quienes presenten síntomas visibles de enfermedad pulmonar como tos y fiebre.
- Se recomienda a personas con enfermedades crónicas como hipertensión, asma o diabetes no asistir al establecimiento.

Una vez terminada la jornada, un(a) funcionario(a) apoyará al profesor responsable de la última clase para que cada curso salga ordenado, respetando la distancia mínima entre cada estudiante, usando correctamente la mascarilla. Cada curso se dirigirá a la salida del Colegio indicada previamente y señalizada. En dicho acceso estará un(a) funcionario(a) registrando la temperatura de salida de cada alumno.

- Desde el acceso exterior del Colegio el apoderado o transportista, según corresponda, retira al estudiante. Los apoderados o transportistas (furgón escolar) deberán esperar en un sector señalizado para retirar a su pupilo.
- El estudiante que se retira solo debe cuidar el distanciamiento, y medidas de cuidado y prevención durante el trayecto hacia su hogar

4. Rutinas para recreos:

- Cuando se toque el timbre para salir a recreo, los alumnos salen ordenados en filas, manteniendo la distancia social, y guiados por el Profesor que le estaba haciendo clases. Todos los pasillos del Colegio están demarcados por flechas indicando que toda persona debe transitar siempre por el lado derecho. El borde de los pasillos que corresponde al límite del patio está demarcado con X para que el alumno en el recreo tome asiento respetando la distancia social. Las escaleras que unen el 1° y 2° piso están demarcadas con flechas que indican si es una escalera sólo de subida o sólo de bajada.



- El patio está demarcado a través de una teselación de triángulos equiláteros, donde los estudiantes se ubican en los puntos que son los vértices para mantener una distancia entre ellos mínima de 1,5 metros.



- Los horarios de recreos de los tres ciclos son diferidos, de modo de evitar aglomeraciones y contacto entre ellos.

EJEMPLO DE HORARIO DE UN RECREO:

1° CICLO	9:15 a 9:30
2° CICLO	9:00 a 9:15
3° CICLO (E. MEDIA)	8:45 a 9:00

- Durante los recreos funcionarios del Colegio (Inspectores, Profesores y Asistentes de la Educación) estarán supervisando a los estudiantes, de modo que éstos respeten las medidas sanitarias. A través de un sistema de turnos se distribuirán los funcionarios para supervisar a los estudiantes en los recreos. Se establece como mínimo 6 funcionario por cada recreo.
- Los estudiantes no se deben abrazar, besar, chocar la mano, y ninguna acción que signifique un contacto entre ellos. Tampoco podrán desarrollar juegos en que se fomente el contacto.
- Al término del recreo, los estudiantes se dirigen a sus salas guiados por los funcionarios que estaban supervisando en los patios, siempre respetando la distancia social y el uso correcto

de la mascarilla. A su vez, el Profesor que le corresponde a clase con un curso, los va formando para que ingresen ordenadamente a la sala.

5. Rutinas para el uso de baños

La disposición estándar que se utilizará en cada baño permitirá mantener un aforo máximo de:

Baño	Aforo Máximo Designado
Hombres	3 alumnos
Damas	3 alumnas

Además, se dispondrá de una Asistente de la Educación en cada baño para supervisar que el estudiante cumpla con las medidas sanitarias respecto al uso de éste.

Se ha dispuesto la siguiente distribución de espacios en los baños, mediante la demarcación en los pisos.

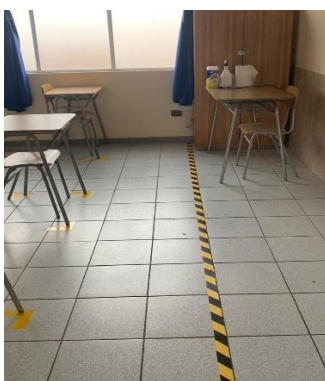


- Se recordará a los alumnos en caso de uso del baño, deben respetar las normas de acceso y que no pueden permanecer en el pasillo o en el interior del baño.
- En cada baño estará disponible un papelerero con tapa movable.
- La disposición de jabón de manos, gel hidroalcohólico y papel desechables son indispensables y estarán habilitados en todos los baños.
- Cuando se sale de cada WC una Asistente de Educación desinfectará con solución alcohólica o similar, la cadena del WC y los picaportes de la puerta.

- El secado de manos se debe realizar con toallitas de papel y después desechar en un papelerero con tapa movable
- Lo urinarios masculinos están demarcados para ser utilizados aquellos que están dispuestos en forma alternada, de manera que haya una separación mínima de 1 metro entre niños.
- Están habilitados el uso exclusivo de baños por ciclos, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios. También se dispondrá para su uso los baños de discapacitados.
- Una Asistente de la Educación supervisará que en los baños se realice la ventilación natural y mecánica.
- Se extremará la frecuencia de limpieza y desinfección de los servicios, por el personal de limpieza.
- Previo a la apertura e inicio de la jornada diaria se procederá a la limpieza y desinfección profunda de las instalaciones en los baños.
- Se rotuló con infografías en lugares visibles al público las normas necesarias para el cumplimiento de las medidas de Seguridad.
- En caso de utilizar el sector de vestuario en las clases de Educación Física, el aforo de éste será una capacidad del 50% con el objeto de cumplir con la distancia mínima entre personas de 1 m.
- Se prohíbe estrictamente compartir objetos personales. También se prohíbe utilizar secadores de pelo y mano.

6. Otras medidas sanitarias

De acuerdo con las superficies de las salas y la proyección de la matrícula para el año escolar 2021, se dispone de un aforo de 16 alumnos. En cada sala se demarcó la ubicación de las mesas de cada estudiante y del Profesor. Además, el Profesor recibirá un kit de elementos de protección personal (E.P.P.).



Durante el desarrollo de las clases, se deberán cumplir las siguientes medidas de prevención:

- a) Uso de mascarillas tanto para el personal como para el alumnado.
- b) Cada sala de clases dispone de un dispensador de alcohol gel.
- c) El distanciamiento físico de al menos 1 metro entre personas permite evitar contactos directos y la contaminación respiratoria (por microgotas).
- d) Se organizará las filas de estudiantes para acceder a las aulas de forma individual, favoreciendo el distanciamiento social.
- e) Se Respetarán las distancias sociales dentro del aula, respecto al resto del profesorado y alumnado.
- f) Los estudiantes no deben realizar intercambios de mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar.
- g) Las ubicaciones de las mesas y sillas de cada estudiante están ordenadas de modo que no se sienten uno frente a otro.
- h) Las mesas se dispondrán separadas a 1,5 metros de distancia.
- i) Las mesas están alejadas de la entrada al aula. Además, están debidamente demarcadas en el suelo el ingreso y salida a cada sala.
- j) Está señalizado con cinta adhesiva en el suelo la zona de acercamiento máximo a la mesa del profesor/a.
- k) Se ventilará el aula antes y después de la clase.
- l) Mantener las puertas abiertas de las salas.
- m) Se dispondrá del mobiliario estrictamente necesario, así como del material.
- n) No se compartirá libros, libretas, cuadernos, etc.
- o) Si el espacio físico y las condiciones meteorológicas lo permiten, se realizarán algunas clases al aire libre.

- p) Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

7. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

Responsabilidades:

- Directorio y Dirección del establecimiento
- a) Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.
- b) Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- c) Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.
- Directivos y Comité de Crisis
- a) Es responsable de coordinar la adecuada aplicación de las acciones en los procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.
- b) Es responsable de instruir al personal de inspectoría en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.
- c) Es responsable de supervisar los pasos correctos en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.

8. Procedimientos frente a casos sospechosos de Covid-19.

- a) CASO SOSPECHOSO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO.
- Todo alumno y trabajador al ingreso del establecimiento será monitoreado con toma de temperatura, si esta es sobre 37,8 se tratará como caso sospechoso de covid-19.
 - Se habilitará sala para aislamiento Preventivo, para el o los casos sospechosos de covid-19 (donde se volverá a monitorear temperatura).
 - Se tendrá a una persona al ingreso del establecimiento a cargo de sala de aislamiento preventivo.
- b) CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.
- En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, los alumnos deberán ser observados por el profesor y/o la asistente de aula, quienes serán los que deberán informar al inspector que este en turno. (se buscará la forma de avisar lo más cautelosamente, ya sea

con una tarjeta en la puerta y en el puesto del alumno sin que se sienta aludido ni levantando sospechas entre sus compañeros).

- Inspector que está en turno llevará al alumno a zona de aislamiento.
- Personal a cargo de zona de aislamiento llevará a cabo protocolo de acción en caso sospechoso de covid-19.

c) CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO

- Se tendrá siempre visible información de los síntomas a los que hay que estar atentos, complementar con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible.
- En caso de ser un posible sospechoso en horario de recreo, los alumnos serán observados por personal de turno, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores en caso de encontrarse en el recreo, los cuales darán aviso para poder iniciar el protocolo antes mencionado.
- Se tendrán que utilizar siempre los elementos de seguridad. (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).
- Informar al apoderado y entregar detalles de los síntomas informados por el alumno.
- Se solicita el retiro del alumno del establecimiento y se pide evaluar sintomatología en casa y realizar PCR.
- Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso de estudiante con sospecha de Covid-19.
- Apoderado debe informar al establecimiento resultado de PCR. (de 3 a 5 días)
- De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para poder reintegrarse a las actividades académicas.
- De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19.

D) ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADOS DE ALUMNOS EN COVID-19

- La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a los menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra.
- El MINSAL juntamente con la Dirección del Establecimiento, le corresponderán evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura.
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos y trabajadores del colegio que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

De acuerdo con el ***Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, Abrir las escuelas paso a paso, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación***, se cumplirá con lo que establece:

“En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:

a) Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), no se suspenden las clases. La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

b) Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

c) Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), suspensión de 14 días sujeta a: identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente (en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.), se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

d) Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo, suspensión de 14 días sujeta a: identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.”

El Colegio cuenta con una “Zona de Aislamiento” con las siguientes características:

- Puede ser utilizado por personas que presenten síntomas o se reciba información de que es contacto estrecho de un caso positivo.
- Es una zona distinta a la enfermería, se debe llevar a los estudiantes a los lugares de aislamiento provisorio destinados para este fin.
- Existe una zona específica destinada a los posibles contactos estrechos con el alumno afectado.

Inspectoría deberá tener un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida.

Después de su uso deberá ser inmediatamente ventilada, limpiada y desinfectada

3. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.

- Dado que la jornada de clases presenciales durará hasta las 13:45 horas, todos los estudiantes se retiran del establecimiento para almorzar en sus casas para evitar situaciones de riesgo de contagio por Covid-19 a través de la manipulación de alimentos.
- Los estudiantes comerán sólo su colación en los recreos sin compartirla entre ellos. En los recreos todos los estudiantes salen de sus salas para dirigirse a los patios asignados que están debidamente señalizados para que los estudiantes respeten su distancia social de 1 metro y proceder a la colación. Antes deberán ir al baño para lavarse las manos con agua y jabón y siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
- Se solicitará a los apoderados que envíen a sus hijos al Colegio con la colación en una bolsa sellada e individual.
- Durante la colación en los recreos, los estudiantes serán supervisados en forma permanente por funcionarios del establecimiento (Inspectores de patios, Profesores y Asistentes).
- Una vez que los estudiantes terminen su colación, deberán ir al baño para lavarse las manos con agua y jabón.

4. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4.1 Área de una sala: largo= 7 metros; ancho= 6 metros

Área= 42 m²

4.2 Área del patio chico: largo= 12,20 metros; ancho= 6,80 metros

Área= 82,96 m²

Área del patio central: largo= 21,60 metros; ancho= 20,20 metros

Área= 436,32 m²

Área de la cancha techada: largo= 30,24 metros; ancho= 15,20 metros

Área= 459,64 m²

4.3 La proyección de matrícula total para el año escolar 2021 es de 425 estudiantes.

Considerando los datos indicados respecto a las superficies de las salas, de los patios y de la cancha, la matrícula proyectada, y por efecto de las medidas sanitarias, no es posible para el establecimiento contar con un funcionamiento presencial para todos los estudiantes, tomando la decisión de planificar medidas bajo la modalidad de **EDUCACIÓN MIXTA**

El Colegio desarrollará las clases presenciales y aquellos estudiantes cuyos apoderados que no autorizaron para que asistieran al Colegio, en forma simultánea tendrán sus clases en la modalidad remota, de modo tal que todos los alumnos sin excepción tengan sus clases que correspondan. Para ello, el Colegio ya instaló todo el soporte técnico y la conexión a internet que se requiere cumplir con dicha tarea.

5. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

Para el trabajo de educación remota se utilizará la plataforma Google Classroom, donde los profesores tendrán el material de trabajo o videos de sus clases, actualizado clase a clase. De este modo, todas las asignaturas tendrán cobertura de la priorización curricular, emanada desde el MINEDUC.

Para aquellas familias con problemas de conectividad, se dispondrá de material impreso de las clases de su hijo(a), el que podrá retirar el apoderado desde el colegio.

Asimismo, en la eventualidad de tener que realizar un trabajo online, debido a la situación sanitaria. Se continuará con el horario de clases de los cursos, informado a inicios de año. En el caso de algún contagio por COVID- 19 que de acuerdo con las medidas sanitarias obligue a suspender las clases presenciales, se implementara la modalidad de educación remota de educación a distancia, utilizando la plataforma Meet, dando así cobertura a todas las asignaturas del plan curricular.

Paralelo a estas acciones se contará con la implementación del plan de acompañamiento socio emocional para todos los cursos.

6. INDUCCION A DOCENTES Y ASISTENTES.

Se realizó una inducción el año 2020 (noviembre) a todos los docentes y personal administrativo, de manera presencial (divididos en grupos de hasta 10 personas, por sala, respetando el aforo y las medidas sanitarias) inducción acerca de los protocolos establecidos en el colegio para las rutinas de limpieza y desinfección.

Se entregó a cada docente y funcionario del establecimiento un set kit de elementos de protección personal (EPP), una vez iniciadas las clases presenciales.

Así mismo, cada sala de clases y dependencias del colegio dispondrá de un set de elementos de limpieza para utilizar antes del proceso de sanitización (realizado por un asistente de aseo). También se habilitaron separadores de módulos sobre escritorios.

Durante la jornada de capacitación se entregó a cada docente un dossier con todos los protocolos que implementará el colegio y además se realizó un recorrido por las dependencias del establecimiento, las cuales se encuentran demarcadas y habilitadas para el retorno a clases presenciales. Junto a este recorrido se reforzaron rutinas con las medidas sanitarias propias del sistema escolar a realizarse durante: recreos, baños, rutinas limpieza de útiles escolares, superficies de contacto, ingreso antes y después de cada jornada escolar.

Durante marzo de 2021 nuevamente se realizará una inducción a todos los funcionarios del Colegio, con apoyo de videos y material de la ACHS.

Cada dependencia (oficinas) cuenta con dispensador de alcohol gel, toallas absorbentes y las señaléticas correspondientes.

Al termino de cada clase se procederá a un proceso de limpieza y desinfección de las superficies de contacto

Para el desarrollo de las clases, serán los docentes los que irán rotando de salas, de acuerdo con el horario, a fin de evitar el tránsito de alumnos por dependencias del colegio. Se desarrollarán las clases manteniendo una ventilación a través de las ventanas y puerta de la sala que se mantendrán siempre abiertas.

7.- COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Los protocolos que se aplicaran el año 2021, fueron informados a los apoderados en las reuniones de noviembre y diciembre del año 2020. Allí, a través de videos, infografía, material visual y audiovisual, PowerPoint, entre otros, fueron dados a conocer a toda la comunidad educativa y se encuentran disponibles en la página web del colegio. Dicho material se exhibe en el Hall de entrada para todos los apoderados que ingresan al colegio.

Toda la información señalada anteriormente, se volverá a recordar antes del inicio del año académico, a través de los correos familiares institucionales.

